



Resolución Administrativa N° 173-2017 ANA-AAA.CF-ALA.B

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRÁNEO
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Barranca, 10 de noviembre de 2017

CUT	151424-2017	Fecha Solicitud	24/10/2017
Solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA		

De conformidad con el Informe Técnico N°057-2017 -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, la certificación ambiental sectorial según FTA 953-2016 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 151424-2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE ARAYA GRANDE Y LAS HUERTAS, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA., por un periodo de ocho (8) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Galería Filtrante			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 218069.0000 / Norte: 8819781.0000			
Localización de la Captación (margen)			Izquierda,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :7151.328	Feb :6459.264	Mar :7151.328	Abr :6920.640	May :7151.328	Jun :6920.640	Jul :7151.328
Agg :7151.328	Set :6920.640	Oct :7151.328	Nov :6920.640	Dic :7151.328	Total :84201.120	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE ARAYA GRANDE Y LAS HUERTAS, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.
Tipo de Proyecto	
Ubicación Política	Dpto: Lima, Prov: Barranca, Dist: Barranca
Ubicación Administrativa	AAA: Cañete Fortaleza, ALA: BARRANCA
	A) Sistema de Captación y conducción: - Captación: a través de galería filtrante ubicada en la margen izquierda del río Pativilca entre las coordenadas: Este 217952 y 218043, Norte 8819707 y 8819754 - Línea de Conducción desde la captación hasta el reservorio RP-1: de una longitud total de 3609.70 m, con tuberías de PVC U PN 7.5 de DN 110 00 y DN 160 mm. - Línea de Conducción desde el reservorio RP-1 al reservorio RP-2: de una longitud total de 3506.70 m, con tuberías de PVC de DN 63 mm.



Resolución Administrativa N° 173-2017 ANA-AAA.CF-ALA.B

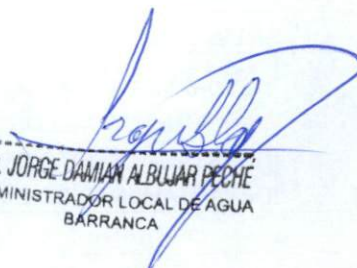
AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRÁNEO
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Barranca, 10 de noviembre de 2017

Componente / Obras del Proyecto	- Caja repartidora: de concreto armado con un ingreso y dos vertederos triangulares - Reservorio Proyectado RP-1: de estructura de concreto armado circular, de 61.00 m³ de capacidad de almacenamiento, ubicado en las coordenadas Este 214620, Norte 8818772. - Reservorio Proyectado RP-2: de estructura de concreto armado circular, de 21.00 m³ de capacidad de almacenamiento, ubicado en las coordenadas Este 211410, Norte 8818729. - Línea de Aducción Araya Grande: de una longitud total de 1,876.70 m, con tuberías de PVC de DN 110 mm. - Red secundaria Araya Grande: con un total de 2,580.60 m de tuberías de PVC de DN 90 mm y 63 mm. - Red secundaria Las Huertas: con un total de 973.00 m de tuberías de PVC de DN 90 mm y 63 mm. - Conexiones domiciliarias Araya Grande: con un total de 238. - Conexiones domiciliarias Las Huertas: con un total de 82.
---------------------------------	---

Artículo 3º.- La presente Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.




Ing. JORGE DAMIAN ALBUJA PECHÉ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
BARRANCA